

jueves, 07 de mayo de 2020

# Luto Oficial en nuestro Municipio en recuerdo de todas las víctimas ocasionadas por la endemia de coronavirus



## **DON PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO (HUELVA), hace saber QUE:**

Por Decreto núm. 2020-0067, de fecha 07/05/2020, se ha declarado Luto Oficial en nuestro Municipio en recuerdo de todas las víctimas ocasionadas por la pandemia de coronavirus, y cuyo tenor literal es el siguiente:

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

La sociedad está conmocionada por los graves efectos en la salud pública provocados por la Covid-19 en el conjunto de España y a nivel internacional.

La reacción de la sociedad cerreña está siendo admirable desde el primer momento.

Es un ejemplo de responsabilidad, esfuerzo y unidad, y la respuesta solidaria de la ciudadanía está siendo ejemplar, tanto en el afecto y apoyo mutuo manifestados de forma constante como en cuanto a la estricta observancia de las medidas decretadas por las autoridades para intentar el control de la pandemia.

La enfermedad del Covid-19 se está cobrando un elevado número de víctimas en todo el mundo, y en nuestro país y comunidad autónoma, en particular.

La Junta de Andalucía, mediante Decreto del Presidente 1/2020, de 4 de mayo (BOJA núm. 23, de 6 de mayo de 2020), ha declarado luto oficial en reconocimiento y respeto a las personas fallecidas a consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19, y de solidaridad con sus familias, invitando al conjunto de instituciones andaluzas a secundar dicha medida.

El Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo, además de las medidas que está adoptando para paliar los efectos de esta crisis, quiere compartir igualmente el dolor de todas las víctimas, trasladando en nombre de toda la Corporación Municipal, un mensaje de afecto, ánimo y esperanza.

Atendiendo a los motivos expuestos, y en uso de las facultades legalmente atribuidas a esta Alcaldía,

**HE RESUELTO**

***PRIMERO.- Secundar la iniciativa promovida por la Junta de Andalucía y, en consecuencia, declarar luto oficial en nuestro Municipio desde la adopción de la presente resolución hasta las 24 horas del día 13 de mayo de 2020.***

***SEGUNDO.- Durante los días de luto oficial las banderas ondearán a medio asta en el exterior de todos los edificios oficiales del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo.***

***TERCERO.- Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de El Cerro de Andévalo a las familias de las víctimas.***

**Luto oficial** (<http://www.elcerrodeandevalo.es/export/sites/elcerro/es/.galleries/documentos/Luto-oficial.pdf>) (191 KB) Formato: pdf